

CONTRATO DE MEMBRESÍA

Entre Sevillalimportaciones, en adelante “EL PROVEEDOR”, con domicilio en 889 numero 1299, y la persona que suscribe el presente documento, en adelante se celebra el siguiente contrato de adhesión a la membresía en sus niveles BRONCE, PLATA, ORO y DIAMANTE, conforme a los siguientes términos y condiciones:

Gestionamos tus compras:

Te enviamos la lista del proveedor, elegís los modelos que deseas, abonas el total y esperas a recibir.

OBJETO

El presente contrato regula la adhesión a la membresía BRONCE, PLATA, ORO o DIAMANTE ofrecida por SEVILLAIMPORTACIONES, la cual otorga beneficios en la compra de mercadería importada de Paraguay y Estados Unidos, así como otros servicios relacionados.

DURACIÓN

La membresía tendrá una duración de tres (3) meses a partir de la fecha de pago de la primera cuota.

COSTO Y PAGO

La membresía BRONCE es Gratuita y \$0 de mantenimiento. La membresía PLATA tiene un costo de 500 USD + 10 USD mensual para mantenerla activa. La membresía ORO tiene un costo de 1000 USD + 40USD mensuales para mantenerla activa. La membresía DIAMANTE tiene un costo de 2000 USD + 50USD para mantenerla activa. No se aceptan reembolsos una vez realizado el pago.

MEDIOS DE PAGOS

Los medios de pago son únicamente por USDT y/o Dolares físicos

RESPONSABILIDAD SOBRE LA MERCADERÍA

4.1. Mercadería proveniente de Paraguay

SEVILLAIMPORTACIONES se hace responsable de la mercadería hasta el momento en que la mercadería puesta en Argentina y es despachada a través de una empresa de transporte (Andreani, Vía Cargo, Correo Argentino y/o cualquier otra).

A partir de que la mercadería es entregada a la empresa de transporte, la responsabilidad pasa a ser exclusiva de EL CLIENTE y/o de la empresa transportista.

4.2. Mercadería proveniente de Estados Unidos

EL PROVEEDOR se hace responsable de la mercadería hasta su despacho desde Estados Unidos.

Una vez que la mercadería ha salido de Estados Unidos, SEVILLASTORE no se hace responsable por pérdidas, demoras, daños o cualquier otro inconveniente que pueda ocurrir durante el traslado.

4.3. Retiro de mercadería

Una vez que la mercadería ha llegado y ha sido retirada por EL CLIENTE, SEVILLAIMPORTACIONES no asume ninguna responsabilidad sobre cualquier problema que pudiera surgir posteriormente.

4.4. Beneficios exclusivos de la membresía DIAMANTE

Los miembros de la categoría DIAMANTE contarán con los siguientes beneficios exclusivos:

Aseguramiento de mercadería hasta \$5000 dólares: En caso de extravío, retención o demoras mayores a 60 días desde la fecha de envío, se reembolsará el 100% del valor de la compra.

La categoría DIAMANTE ofrece una garantía de inversión segura: El comprador no asumirá ningún riesgo de pérdida de capital, asegurando una compra 100% segura (Hasta \$5000USD).

Atención prioritaria: Soporte exclusivo y gestión inmediata en caso de incidencias con los envíos.

ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS

Al suscribirse a la membresía, EL CLIENTE declara haber leído y aceptado los términos y condiciones establecidos en este contrato, sin derecho a reclamos posteriores.

En prueba de conformidad, las partes firman el presente contrato en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Firma de EL CLIENTE: _____

DNI: _____

Fecha: ___/___/___

Firma de EL PROVEEDOR: _____

DNI: _____

Fecha: ___/___/___